

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 22-ene.-24. Pasa a despacho del señor Juez el presente memorial, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto Int. N°: 135
Proceso: Declarativo de Restitución de Inmueble Arrendado
Demandante: Martha Cecilia Sabogal Gutiérrez
Demandado: Alexander Oliveros Bonilla
Radicación: 76-520-40-03-005-2021-00435-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Dentro del proceso de la referencia, se allega al correo institucional escrito del apoderado judicial del extremo demandante, sustituyendo el poder a él conferido a otro abogado y como quiera que lo solicitado es procedente, conforme lo dispone el artículo 75 del C.G.P se accederá a ello.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

DISPONE:

RECONOCER personería al Dr. **ANDRÉS FRANCISCO HERRILLO SABOGAL** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.113.663.186 y T.P. N° 271.197 del C. Sup. de la J., de conformidad con el art. 75 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c72da06053957d99ae5d222bf512381a05b577ed3ec724819ef36f363e755e8**

Documento generado en 25/01/2024 02:41:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>